

Boleta pesos municipales.

Boleta pesos municipales.

Estampilla
Municipal
\$ 6.00

Vuelve de la Corporación.-

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 25 Ch. nueva.

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 22 de Marzo de 1941.-

Vence 22 de Agosto de 1941. (Si no se diera comienzo a las obras)

Dación de línea No. 518 ."

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o 85, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Carmela B. vda. de Herrera, para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 6 mts. n/mts. de altura, de clase F., de edificación, en la calle Castellón N.o 76 ."

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario: Carmela B. vda. de Ho- domicilio Castellón 76 ."
» Arquitecto: Víctor Alberti, domicilio San Martín 369 ."
» matr. No. patente No.
» Constructor: Julio Schalchli, domicilio A. Pinto ."
» matr. No. patente No.

N.o del ROL de avalúo de la propiedad: 1395 ."
Dimensiones del terreno 808 . mts. 2. superficie edificada 126.17 m2. 10 p.
de patios y jardines, 81.83 m2. 61.79 p. 2 mts. 2
Planos y Documentos Autorizados: 207.96 m2. total.

- 1.º Plano de situación y ubicación, dos copias.-
2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-
3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá ser presentado oportunamente.-
4.º » de agua potable, no hay.-
5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1º y 2º piso, dos copias.-
6.º » de fachadas lateral, principal, dos copias.-
7.º Secciones verticales corte transversal, longitudinal, techumbre, cimientos, dos copias, c/u.-
8.º Planos de detalles cimienta y cibierta, dos copias.-
9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-
11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
12.º Cálculos de resistencia, deberán ser presentados oportunamente.-
13.º Presupuesto anadiendo a la suma de Ciento veintiocho mil pesos, 00/00.-
14.º Varios (\$ 128.000.00) suman mas \$ 2.834.- Total - \$ 132.142 =

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales:

Derechos de edificación,	1820 - 3562 - 9.80	66.47 7.74
id. de insp. edif.	id.	100.00
id. de lib. de control.	id.	10.00
id. 2º/00 adicional edif.,	id.	39.18 265.00 305.00
id. ley 8425, art. 11.,	id.	50. - 200.00 210.00

Marzo 22 .- fecho /- \$ 98.98 642.37

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.o 85 . para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertaran las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.-

W.J.
Arquitecto.-



Dirección de Obras Municipales